

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3343	3343 4029	

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.42011122-3154-2010-020053473-7117

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3154/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>3327</u> de fecha <u>05/10/2011</u> se autorizo a TRANSPORTES TRES B LIMITADA el traslado de CAMION GRUA AUTOPROPULSADO LIBHERR LTM1120 desde <u>QUILICURA</u>, destino <u>COQUIMBO</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES</u> TRES B LIMITADA de fecha 02/12/2011 se modifica : - PATENTES

Subdepto de Tranportes Especiales 02/12/2011 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶ La Resolución D.R.V Nº 3327 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 05/10/2011 e Informe Técnico Nº 4029 en cuanto a lo siguiente:

1- PATENTES

,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			0.0			
		i			- 1	
Vehiculo ▶ CFVY-28	SemiRemolque			Remolque		
Vernouro F OI VI 20	Commente			rtemorque		

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES - SGUN INFORME TECNICO Nº 4029.- EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas ý móviles

JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S) DIRECCION DE VIA LIDA D

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

